



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00449370--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Lic. Juan Agustín SALGUERO solicita autorización para ser admitido como ALUMNO VOCACIONAL en la Asignatura FISIOLÓGÍA DE LOS SISTEMAS NERVIOSO Y ENDÓCRINO, del Departamento FISIOLÓGÍA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al Lic. Juan Agustín SALGUERO (D.N.I: 36.138.957) como ALUMNO VOCACIONAL en la Asignatura FISIOLÓGÍA DE LOS SISTEMAS NERVIOSO Y ENDÓCRINO, del Departamento FISIOLÓGÍA.

Art. 2°.- El estudiante mencionado en el Art. 1° como Alumno Vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar al interesado.

em/AB/Mbl